



## CONCURSO DE MÉRITOS CON PRECALIFICACIÓN 001 de 2010

**OBJETO:** “CONTRATAR UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS, LEGALMENTE ESTABLECIDO EN COLOMBIA Y AUTORIZADO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, PARA QUE PRESTE AL FONPRECON, SUS SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN Y ASESORÍA INTEGRAL EN LA CONTRATACIÓN Y MANEJO DE LAS PÓLIZAS QUE INTEGRAN EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE SE REQUIERE PARA LA PROTECCIÓN DE SUS ACTIVOS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES, ACTUALMENTE INTEGRADO POR LOS RAMOS DE SEGURO CONTRATADOS POR LA ENTIDAD.”

### CONFORMACION DE LA LISTA CORTA

En el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, a los seis (06) días del mes de abril de 2010, se reunió el Comité Evaluador del presente Concurso de Meritos, con el fin de conformar la lista corta de acuerdo con lo dispuesto en el Aviso de Convocatoria de Manifestaciones de Interés.

Dentro del término establecido en el Aviso de Convocatoria, se presentaron las siguientes manifestaciones de interés:

PARTICIPANTES	IDENTIFICACIÓN
JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS	800018165 - 8

Realizado el estudio correspondiente por parte del Comité Evaluador, durante los días 26 de marzo al 06 de abril de 2010, de los documentos habilitantes aportados por la única firma participante y exigidos en el aviso de convocatoria para manifestaciones de interés, se estableció:

### INTERESADOS:

#### No.1: JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS - HABILITADO

REQUISITOS JURIDICOS	No.1
CARTA DE MANIFESTACIONES DE INTERES	H
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO	H
CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	H
DOCUMENTO CONSTITUTIVO DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	NA
BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:	H
CERTIFICACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD – SIRI	H
CERTIFICADO DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT	H
CERTIFICACIÓN DE MULTAS O DE INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE	H

LEGAL	
PÓLIZAS DE INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS, Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL (ERRORES U OMISIONES)	H
CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	H
INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES Y CONFLICTOS DE INTERES	H
<b>REQUISITOS FINANCIEROS (1)</b>	<b>No.1</b>
CAPACIDAD FINANCIERA	H
<b>ORGANIZACIÓN DEL PROPONENTE (2)</b>	<b>No.1</b>
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA COMPAÑÍA EN CUANTO A RECURSOS TÉCNICOS, HUMANOS Y FÍSICOS QUE DISPONE, ACOMPAÑADA DEL CORRESPONDIENTE ORGANIGRAMA A FIN DE DETERMINAR SU ORGANIZACIÓN PARA LA CONVENIENCIA DE FONPRECON	H
<b>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (3)</b>	<b>No.1</b>
INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS CON ENTIDADES PÚBLICAS, CONTADOS CON ANTERIORIDAD A LA FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES DE INTERÉS, PARA LO QUE SE DEBERÁ ALLEGAR POR LO MENOS TRES (3) CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS DE TAL LABOR, EN LA QUE CONSTE EL PROGRAMA DE SEGUROS MANEJADO, EL NÚMERO DE CONTRATOS EN QUE SE HAYA INTERVENIDO, FECHA DE INICIACIÓN Y TERMINACIÓN, RAMOS Y CONCEPTO O CALIFICACIÓN SOBRE EL SERVICIO RECIBIDO EN TÉRMINOS DE CUMPLIMIENTO (EXCELENTE, BUENO, DEFICIENTE).  LAS CERTIFICACIONES APORTADAS EN LA PROPUESTA DEBEN SER EXPEDIDAS POR EL FUNCIONARIO COMPETENTE DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PROGRAMA DE INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS, REGISTRANDO FIRMA, CARGO, TELÉFONO DE CONTACTO Y FECHA DE EXPEDICIÓN, Y FONPRECON SOLO ACEPTARÁ LAS CERTIFICACIONES CUYO SERVICIO HAYA SIDO CALIFICADO COMO EXCELENTE O BUENO.	H

(1) , (2), (3): Cuadros Anexos de la evaluaciones realizadas

**Convenciones:**

**H: HABILITADO**

**NH: NO HABILITADO**

**NA: NO APLICA**

## **CONCLUSIONES DE HABILITACIÓN PARA LA CONFORMACION DE LA LISTA CORTA**

La manifestación de interés presentada por la firma JARGÚ S.A. CORREDORES DE SEGUROS cumple con todos los requisitos habilitantes de orden jurídico, financiero, organizacional y técnico exigidos en la Segunda Convocatoria de Expresiones de Interés y por lo tanto se encuentra HABILITADA, constituyéndose en la única firma que integra la lista corta para participar en el Concurso de Méritos con Precalificación para la selección de un intermediario de seguros.

Teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 64, inciso tercero, del decreto 2474 de 2008, por corresponder a la segunda oportunidad en que se hace la convocatoria, el proceso puede adelantarse con una sola manifestación de interés, Fonprecon invitará a la firma JARGÚ S.A. CORREDORES DE SEGUROS para que presente propuesta técnica, una vez se dé apertura al proceso.

### **COMITÉ EVALUADOR**

*Original Firmado*

**FLOR ESPERANZA TORRES MUÑOZ**  
Subdirectora Administrativa y Financiera  
Líder Evaluación Financiera y Organizacional

*Original Firmado*

**LYDIA EDITH RIVAS NIÑO**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Líder Evaluación Jurídica

*Original Firmado*

**GLORIA CONTANZA VANEGAS AGUILAR**  
Coordinadora de Bienes y Servicios  
Líder Evaluación Técnica

Elaboró: \_\_\_\_\_  
OSL - OAJ